

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PROCESO DE REGISTRO

Una vez confirmada se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe ser **firmada y** registrada electrónicamente:

	🖸 Lista de solicitudes 🛽 Cerrar sesió
Mensajes	Cerrar mensajes. 🔀
Resumen digital daa8eb003f5183358682428accb36ced350e42ae5d2d6b46ba8afe951ffa5de2	
Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "acerca del Resumen digital generado"	
licitud ACEP21/00005 Cómo proceder	
Cómo proceder La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Es	ccepcionalmente podrá ser firmada y registrada por

Procedimiento de 'Registro electrónico:

Mensajes	Cerrar mensajes. 🔀
 A cor Para firma 	Inuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud. Joder registrar, es necesario disponer de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma Cl@ve , en función de las opciones de labilitadas para la convocatoría.

Registro electrónico

Solicitud ACEP21/00005

Debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO**, no solo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro la solicitud permanecerá en el estado de 'Confirmada'.

Pulse en la opción 'Registrar electrónicamente'.



código solicitud: PNEDT18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
echa creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
echa registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
servaciones:	

Paso 1. Lea atentamente el mensaje, **si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso.** Pulse '*Registro electrónico*' para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.

COBERNO CE ERANA TERRECON TERRECON TERRECON TERRECON TERRECON TERRECON	Sede electrónica
Trámites y Servicios	
	interesado:
Mensajos A continuación será redirigido al registro Para poder registrar, es necesario disp de firma habititadas para la convocatoria	Cerrar mensajes. 23 electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud. oner de un certificado digital reconocido o estar registrado en la plataforma Cl@ve, en función de las opciones
Solicitudes	Registro electrónico
Navegadores recomendados: Web optimizada para internet Explorer 8.x o superior y M Información sobre los certificados que admite Este satema de información admite certificados de la FM Utilidados complementarias a trámites y sorvi Registro electrónico. Consulta de códigos de identificación de documentos (Ci	ezilla Firefox 3.x el sistema: MT, el DNie y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma @firma. cios: SV)
	© Ministerio de Educación y Formación Profesional WSC MAT-AL
	Accesibilidad Mapa del sitio Contacte V 1.0.4 (buld 1165 31.0.255) Fecha generación: 17/10/2019 10.20:43

Paso 2. Pulse el botón 'Acceder al proceso de firma electrónica', de forma que accederá a la selección del procedimiento de *FIRMA*.



Registro electrónico	
Proceso de firma electrónica	
	3 Ayuda 🖾 Copias de justificantes
Información de la documentación y descarga de adjuntos Datos	
DNI:	
ORGANO AL QUE SE DIRIGE: DEECT	
Ficheros adjuntos	
Descargar Solicitud.xml	
Acceder al proceso de firma electrónica	
© Ministerio de Educación y Formación Profesional	

Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no le aparece la ventana de selección del certificado y tiene varios instalados, le recomendamos que limpie las cookies y sesiones, y comience de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedirle el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.





Paso 3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud. Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Una vez pulse *'Firmar y Enviar'*, habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

Paso 4. Puede descargar el justificante, pero como le indica el mensaje, *la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar 'Continuar'.*



COMMON	MINETIRIO DE DUC ACIÓN	Sede electró	nica		
1002	TIORHACION INCREMONAL				
Registro electrónico					
Proceso de fin	rma electróni	ca			
	Firma fácil				
	Su trámite no ha fin pulsando Descargar ju	alizado. En este punto, la firm istificante de firma antes de co	a se ha realizado tinuar con los p	o correctamente. Si lo desea, puede descargar un justificante de esta operación, asos restantes.	
			* Continuar	36 Descargar justificante de firma	
			© Ministerio de	r Educación y Formación Profesional	

Paso 5. En este último paso se le confirmará que la *firma electrónica ha concluido y que su solicitud se ha registrado con éxito.*



Sede electrónica	
Registro electrónico	
Proceso de firma electrónica	
	Ayuda Ayuda Copias de justificantes
Solicitud 265052 registrada con éxito.	
Descarga del justificante con CSV. Puede anotar este número para futuras consultas o guardar una copia del justificante. ¿ <u>Data es el CSV?</u>	
8 Continuar con el trámite	

Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (<u>https://sede.educacion.gob.es/cid</u>).

Paso 6. Por último, le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado se actualiza a *'Registrada'*. Puede obtener el justificante de registro consultando el *'Histórico'* de su solicitud.



OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA:



4.1. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON @FIRMA (FIRMA EN CLIENTE CON @FIRMA)

Registro electróni	ico
Proceso	de firma electrónica
	Firma en cliente con @Firma (Tiene 2 intentos)
	El procedimiento de firma seleccionado requiere la instalación de la aplicación AutoFirma, que facilita la firma en el ámbito de la Administración. Si no la tiene instalada, pulse aquí para descargarla y siga las instrucciones propias de su sistema operativo para realizar la instalación. Es probable que tenga que reiniciar el navegador para poder utilizarla por primera vez.
	Datos que se van a firmar:
	NIF;
	NOMBRE:
	NÚMERO DE SOLICTUD: ACEP21/00005
	ASUNTO: Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos
	ORGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa
	Ficheros adjuntos (1):
	1 Titulo: Solicitud.xml Tamaño: 33712 bytes Huella digital(SMA-512): c0ce60e9795751f3b6925d4025046057a45491db27f186ceb8e8068f478f18bea5432f8f8c544fc45b311f979c023af2947a5a7b256fc40ed48000ba8
	🗶 Firmar 🛛 👺 Descargar original 🐂 Volver a la selección de procedimiento

Se abre autofirm@ y se permite el acceso:







Autofirma/Miniapplet



El procedimiento de Firma en cliente con @firma permite realizar la firma utilizando:

- su DNI electrónico.
- un certificado:
 - » instalado en su móvil, tableta u ordenador.
 - » grabado en una tarjeta criptográfica.

En función de las características de su configuración, este proceso se realizará:

- utilizando el MiniApplet, integrado en la página mediante Javascript, o
- ▶ la aplicación de escritorio AutoFirma, en caso de que el navegador restrinja o no dé soporte al MiniApplet.



4.2. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON CL@VEFIRMA (FIRMA EN NUBE CON CL@VE FIRMA)

Cl@vefirma





El procedimiento de firma en la nube le permite realizar la firma electrónica utilizando certificados electrónicos custodiados por la Administración. En este caso, se refiere a un certificado almacenado y custodiado por parte de la Dirección General de la Policía a través del sistema Cl@veFirma.

Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- > Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Debe estar registrado con Registro de Nivel Avanzado en el sistema Cl@ve y haber activado la Cl@ve Permanente. Más información en el portal <u>Cl@ve</u>
- Debe disponer de certificado en la nube. Esta acción se puede realizar de manera automática durante el proceso de firma, o en cualquier otro momento a su voluntad.

Durante el proceso de firma deberá completar los siguientes pasos:

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
- 2. Selección del certificado. Si no dispone de certificado en la nube podrá generarlo en este paso.

3. Firmar

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Paso a paso.

Apartado Paso a paso

Paso a paso

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve
- 2. Selección de certificado
- 3. Firmar

Identificación en la plataforma Cl@ve



S Volver



En primer lugar se lleva a cabo una consulta a la plataforma Cl@ve para la verificación de su identidad. Para ello, pulse el botón Acceder.

En caso de que este paso no se ajuste a su propósito, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

Se le presentarán las siguientes opciones:



Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuente para la identificación:

- DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación pulsando aquí 🕑 .

El proceso de firma a través de Cl@veFirma establece el requisito de estar registrado en Cl@ve Permanente por lo que le recomendamos que utilice esta vía de identificación. En caso de no estar registrado se le avisará de tal circunstancia.



Mensaje de error: [E] usuaro no está dado de ata en el solema ciĝive. Para usar el servico de centificado en la nube, es nocesaro estar
 adecuadamente registrado. Puede encontrar información e instrucciones para registrarse en el portal intej/iciave gob.es]

Selección de certificado

Una vez identificado, el sistema Cl@ve comprueba si tiene algún certificado en la nube custodiado por la Dirección General de la Policía.

- > Si tiene certificado activo, el sistema lo recoge y automáticamente continúa con el proceso de firma.
- Si no tiene certificado activo, se le preguntará si desea crearlo.



En el caso de confirmación por su parte, el sistema le irá dirigiendo por diferentes pantallas que le permitirán generar un certificado en la nube.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Generación de certificado en la nube.

Firmar





S Volv

Tras la identificación en el sistema Cl@ve y la recuperación o generación del certificado en la nube, el sistema presenta la información de dicho certificado permitiendo continuar con el proceso de firma.

Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- Descargar el fichero aportado, pulsando el botón Descargar original.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura en el certificado es el suyo, pulse *Firmar*, para continuar con el proceso de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL

Firma Fácil



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- > Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, en cumplimiento de la <u>resolución de 14 de julio de 2017 de la Secretaría General de Administración Digital</u>, deberá expresar su voluntad y el consentimiento para delegar la firma electrónica en el Ministerio, completando los siguientes pasos:

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
- 2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración.
- 3. Descarga del justificante de firma.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado Paso a paso.

Apartado Paso a paso



Paso a paso

- 1. Identificación en la plataforma Cl@ve
- 2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración
- 3. Descarga del justificante de firma

Identificación en la plataforma Cl@ve

Se le presentarán las siguientes opciones:

and a second	cl	Ve ministerer	¿Cué es Cli@ve?	Ayuda	
Elija Si no transcurren mås de 60 merutos ero	a el método de re autenticaciones y liamadas a C	identificació	máticamente de torma transp	arente	
			****	-	
DNIe / Certificado electrónico (Acceder >)	Cl@ve PIN C	X@ve permanente	Ciudadanos UE		
	Para usario es necesario P. <u>registranse</u>	ara usarlo es necesarlo <u>registrarse</u>			
cl@ve					
Ø Gobierno de España - Cliĝive					
					Q



Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuente para la identificación:

- DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- Cl@ve PIN, que proporciona un PIN a través de la aplicación móvil o la sede electrónica de la Agencia Tributaria. Requiere registro previo.
- Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación 🚇

Expresión del consentimiento

Firma común	Sed anacon mensional	e electron	lica		
Proceso de firma	a electrónica mun faci de gas ava fuera escription de la situ atomica en la subi escription de la situ atomica en la subi escription de la situ escription	nei, contentenin Cologue acquer actuales acquera actuales acquera ac	ndipierung elis. ; rinne ed vollepst sector det sollepst sector det sollepst sector det sollepst sector det sollepst sector det sollepst sector det sollepst guts volgente sollepst guts volgente sollepst et outer sollet Borner m sistered lineers m sistered lineers setter dutte sollepst setter dutte sollepst setter dutte sollepst setter dutte sollepst settered lineers	Cleanance action realer, Separates april you at data at Tables, Han is an actor, blant mobile, para dolor mills will, on versally the second second second second second the second second second second second at Selector Second Second Second Second Distance action second second second second parameters and second second second second parameters and second	
5	ma en al Ministerio.	Z Firmar y smiar	(# Descargar original	Volver a la selección de propulsmento.	



Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- Descargar el fichero aportado, pulsando el botón Descargar original.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura es el suyo, seleccione la casilla de verificación y pulse *Firmar y enviar*, para que quede constancia de su consentimiento y voluntad de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón Volver a la selección del procedimiento.

Obtención del justificante

	Sede	e electrónica	
1001			
Pinna común			
Proceso d	le firma electrónica		
	Firma táci		
	Su trémite no la finalizado. En es Descargar junificante de firma anter	ile parto. La firma se ha realizato correctamente. Si lo desse, puede descargar un justificante de esta operación, pubarito n de continuar con los pasos restantes. "Descargar justificante de licros"	
		* Gordenaar (Bi Dissourgar past/Acardo de ferra	

Antes de finalizar su trámite, una vez completado el procedimiento de firma, puede proceder a obtener una copia del justificante de dicha firma pulsando el botón *Descargar justificante de firma*. Una vez revisado, puede continuar con el trámite pulsando el botón *Continuar*.